

MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY: 15810/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **AYUDANTE DE 1RA. CON DEDICACIÓN SIMPLE** para el Espacio "CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMAXILOFACIAL III" 5to. Año de la Carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S., Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D., en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones virtuales de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

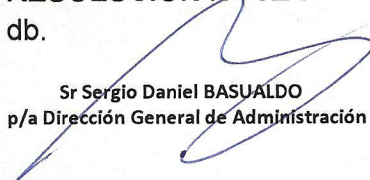
ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir de las 00:00 hs del VEINTITRES (23) y hasta las 23:59 hs del VEINTISIETE (27) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **AYUDANTE DE 1RA CON DEDICACIÓN SIMPLE** del Espacio Curricular "CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMAXILOFACIAL III" 5to. Año de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del TREINTA (30) de agosto hasta las 23:59 hs del DIEZ 10 de setiembre de 2021, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo cerp.cov@fodonto.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 121
db.


Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica


Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



(ANEXO I (Resolución N° 121-CD/2021))

CONVOCATORIA del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP.CUY N° 15810/2021, el cargo de *Auxiliar de Docencia* que se detalla a continuación:

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL: (Res. 064/2021 CD)

Asignatura: "CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMAXILOFACIAL III" 5to. Año

Cargo: UN (1) Ayudante de 1ra. (dedicación simple)

Objetivos: Implementar soluciones terapéuticas quirúrgicas de las patologías bucomaxilofaciales. Participar en forma supervisada en servicios y programas hospitalarios en cirugía bucomaxilofacial de alta complejidad donde se atienden enfermos internados y ambulatorios que requieren de prácticas quirúrgicas especializadas del área. Adquirir habilidades y destrezas para el manejo, comprensión y diseño de historias clínicas comunes a todos los servicios de internación para la evaluación de enfermos internados. Reconocer las distintas posibilidades de diagnóstico en pacientes hospitalarios que padecen patologías oncológicas, traumáticas, malformaciones y disformosis, enfermedades de la atm y de glándulas salivales.

Contenidos mínimos: Preoperatorio: cirugía traumatología bucomaxilofacial. Anestesia general. Quites periféricos. Lesiones precancerosas y cancerizables. Tumores malignos bucomaxilofaciales, reconstrucción maxilofacial. Traumatismos maxilofaciales. Disformosis y malformaciones craneofaciales. Enfermedades de la articulación témporomandibular. Patologías quirúrgicas de las glándulas salivales.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los

Sr Sergio Daniel BASUALDO Prof.
p/a Dirección General de Administración

Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana



(ANEXO I (Resolución N° 121-CD/2021)

planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente
COMISION ASESORA que intervendrá en el presente llamado a concurso:

Miembros Titulares

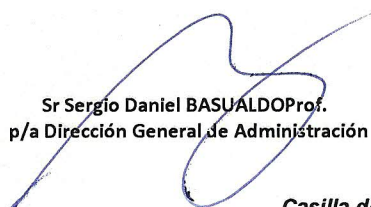
Prof. Esp. Gonzalo ARIAS GARCÍA	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Od. Esp. Fernando Daniel FERNIGRINI ELIZALDE	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Od. Esp. Patricia María Elvira GODOY	(Fac. Odontología-UNCuyo)

Miembros Suplentes

Od. Esp. Jorgelina Lilian CONILL	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Od. Esp. Robinson TAMARIZ MEDINA	(Fac. Odontología-UNCuyo)
Prof. Od. Walter Oscar LOPRESTI	(Fac. Odontología-UNCuyo)

Período de Publicidad desde las 00:00 hs del 23 hasta las 23:59 hs del 27 de agosto de 2021

Período de inscripción desde las 00:00 hs del 30 de agosto hasta las 23:59 hs del 10 de setiembre de 2021.



Sr Sergio Daniel BASUALDO
p/a Dirección General de Administración



Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaría Académica



Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana